

**AVISO DE SOLICITUD DE PROPUESTA**

NÚM. DE SOLICITUD DE PROPUESTA	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR DE REUNIÓN PREPROPOSTA MANDATORIA	FECHA Y HORA LÍMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	COSTO DE DOCUMENTO
SP-2022-23-19 Serie: 2022-2023	Para la Contratación de una Agencia para el Cobro de Multas y/o Faltas Administrativas del Departamento de Seguridad Pública del Municipio de Bayamón	18 de enero de 2023 10:00 a.m.  Lugar: Café Teatro Carmen Delia Dipini  (Calle Manuel Rossi Esquina Federico Degetau)	Lugar de Entrega de Propuestas: Oficina de Secretaría Municipal Casa Alcaldía P2 en o antes de las 10:00 a.m. del 31 de enero de 2023 Apertura: 31 de enero de 2023 10:30 a.m. Lugar: Café Teatro Carmen Delia Dipini	Libre de Costo

Las entidades y personas interesadas en presentar propuestas **podrán recoger los documentos o el pliego a partir del miércoles, 11 de enero de 2023**, en la Oficina de Secretaría Municipal, Casa Alcaldía, P2, Carretera #2 en Bayamón, Puerto Rico, **en el horario laborable desde las 8:30 a.m. - 4:00 p.m. Se suspenderá la entrega de los mismos, el día laborable antes de la reunión preproposta, a las 4:00 p.m.**

A la Reunión Preproposta Mandatoria, deberá asistir un representante de cada licitador como condición para la presentación de ofertas; no se permitirá la entrada, ni participación a personas luego de comenzada la misma. Cualquier oferta recibida luego de la hora y el día indicado será rechazada. Los licitadores serán responsables de reproducir cualquier documento requerido en este proceso y/o la entrega en formato digital.

Toda licitación deberá venir acompañada de una Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond) de una compañía aseguradora debidamente acreditada a hacer negocios en Puerto Rico o mediante Cheque Certificado o Giro Postal a nombre del Municipio de Bayamón, por la cantidad de Mil Dólares \$1,000.00, la misma es para garantizar que ha de formalizar el contrato si se le adjudica la Buena Pro de la solicitud de propuesta. La Oferta y la Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond), se mantendrán vigentes por un término de noventa (90) días a partir del recibo de las mismas por el Municipio.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de: 1) Aceptar o rechazar cualquiera o todas las ofertas o propuestas, y adjudicar la Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificación que represente el mejor valor y sirvan a los mejores intereses del Municipio; 2) Permitir subsanar cualesquier defecto de forma en una oferta o propuesta si cumple con el propósito para el que se solicitan, y es beneficioso para los mejores intereses del Municipio; y 3) Cancelar una Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones, o la adjudicación de estas, en cualquier momento antes del otorgamiento o la formalización del contrato, sin que medie responsabilidad alguna de parte de la Junta de Subastas y/o el Municipio.

Para participar en los procesos de licitación del Municipio es requisito estar inscrito en el Registro de Licitadores del Municipio. Para registrarse o renovar puede acceder al Portal [www.licitadoresbay.com](http://www.licitadoresbay.com), cumplir con los requisitos según el tipo de negocio y realizar el pago de la cuota por la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00). De no completar el registro antes de la fecha de la apertura, deberá anejarse el recibo del pago de la cuota a su oferta o propuesta, y tendrá diez (10) días luego de la fecha apertura para completar la registración y la elegibilidad. Para información adicional puede comunicarse al 787-787-0636 Exts. 2047/2033/2038.

Todo licitador que no esté conforme con alguna de las especificaciones o condiciones del pliego podrá presentar enmiendas alternas por escrito y por correo certificado con acuse de recibo o personalmente, a la Junta de Subasta. Dicho documento deberá haberse recibido en la División de Subastas, por lo menos tres (3) días laborables antes de la Fecha de Entrega de Oferta del proceso de licitación. La Junta tendrá discreción para aceptar o rechazar las enmiendas alternas presentadas. De ser aceptadas, las mismas serán comunicadas por la Junta a todos los demás licitadores.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado, el Reglamento de Subastas del Municipio y las Ordenanzas Municipales correspondientes. En los procesos de licitación que aplique, además deberán cumplir con todos los requerimientos y regulaciones federales.

En Bayamón, Puerto Rico, 9 de enero de 2023.



CARLOS E. LASANTA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JONATHAN FIGUEROA RÍOS  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS

**NOTA:** Los visitantes para poder entrar a cualquier edificio y oficina municipal estarán sujetos a las siguientes condiciones:

- Uso mandatorio de mascarilla.
- Presentar evidencia de vacunación o prueba de Covid-19 negativa que no tenga más de 72 horas de haber sido tomada.
- Se aceptará como evidencia: Tarjeta de Vacunas, Vacu Id o Vacu Pass. No se aceptará foto de la tarjeta de vacunas.



El grupo se reunió en la plaza de recreo para discutir ideas dirigidas a mejorar la seguridad.

# Proponen ideas para enfrentar delitos

**D**ORADO — Ante los más recientes casos de violencia y criminalidad, un grupo de residentes se reunieron en la Plaza Pública para analizar la problemática y presentar alternativas a la situación.

Preocupados, pero conscientes de que unos pueden buscar solución, expusieron los problemas que están enfrentando.

“En los pasados meses hemos estado viendo un aumento dramático en actos delictivos como robos, asaltos, escalamientos y asesinatos en nuestra ciudad. Esta situación ha despertado una gran preocupación en la ciudadanía porque les está afectando directamente en sus hogares, cuando van a los centros comerciales y se mueven por el municipio”, expresó **Yamira Colon Rosa**, legisladora municipal del Movimiento Victoria Ciudadana. Añadió que pocos días antes le hurtaron de su hogar el automóvil de su hijo.

**Jean Cruz**, joven residente del barrio Río Lajas, mencionó que recientemente fue víctima de robo del catalítico de su vehículo. “Compré mi guagua con mucho sacrificio porque la necesito para ir a trabajar y poder echar adelante. Ahora se me está haciendo difícil encontrar la pieza pues me dicen que por la cantidad de robos está escasa y es costosa. Mi temor es perder la garantía. Es frustrante y a la misma vez preocupante pues mi comunidad ha sido una históricamente tranquila”, señaló el joven doradeño.

De otra parte, **Eric Rossner**, residente en

la Urb. Dorado del Mar, expresó que, en su comunidad, han estado ocurriendo escalamientos en las casas los cuales se están dando por la falta de iluminación, y a través de residencias que tenían rotulación de estorbos públicos y están totalmente abandonadas. “Nuestra urbanización tiene control de acceso y aun así estamos sufriendo esta ola criminal,” denunció Rossner quien agregó que no ve un plan de acción de las autoridades.

En la reunión trascendió que la Policía Municipal de Dorado ha reducido su plantilla en cerca de 50% desde el 2009 a pesar del aumento en población. Alegaron que no se cuenta con la unidad de ciclismo y se ha reducido la motorizada.

Para enfrentar la situación, sugirieron: 1. Comenzar a hacer trabajo de base comunitario que lleven a la creación de consejos vecinales. 2. Que se presente un proyecto para que se aumente el presupuesto de la Policía Municipal para hacerles justicia salarial y aumentar el número de agentes. 3. Hacer una campaña educativa en las comunidades para informar sobre los códigos de orden públicos, ordenanzas de seguridad y cómo impactan a la ciudadanía. 4. Solicitar a la Legislatura Municipal y al Alcalde unas vistas para conocer el plan sobre la seguridad.

Los residentes se comprometieron a seguir reuniéndose e hicieron un llamado a la ciudadanía de Dorado a estar atentos a futuros encuentros para que más personas puedan sumarse.

**SI NO LO ANUNCIAS  
NO LO CONOCEN**

CADA JUEVES IMPRESO  
24/7 EN INTERNET